

JJ.T - 7639



ORD. : No 000256

ANT. : No hay.-

MAT. : Inicio Proceso Evaluación Ambiental
Estratégica Plan Regulador Comunal de
Ancud, Provincia de Chiloé.-

Puerto Montt, **31 MAYO 2013**

**A : JUAN JOSÉ TRONCOSO T.
JEFE UNIDAD EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : EDGAR WILHELM B.
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente remito a Ud. el Oficio ORD. N° 764 del 23/05/13 de la I. Municipalidad de Ancud, informando el inicio de proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, correspondiente al Plan Regulador Comunal de Ancud, Provincia de Chiloé. En la misiva se exponen los elementos siguientes, de acuerdo a lo establecido en la "Guía para la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales":

- a) Los Objetivos propios de la Planificación.
- b) La Problemática Ambiental.
- c) El Criterio de Desarrollo Sustentable con que se abordará este instrumento.
- d) Los Objetivos Ambientales a considerar en la elaboración del Plan.
- e) Los Instrumentos y Planes considerados en la formulación del Plan Regulador Comunal de Ancud.
- f) Los Organismos del Estado convocados a participar del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

Agradeceré remitir las observaciones que se consideren pertinentes, a fin de dar respuesta a la I. Municipalidad de Ancud, dentro de los plazos correspondientes.

Sin otro particular se despide atentamente.

EDGAR WILHELM B.
Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente
Región de Los Lagos



EWB/CCS/asn

Distribución:

- Destinatario.
- I. Municipalidad de Los Muermos.
- Seremi MMA Región de Los Lagos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
28 MAYO 2013
Nº Folio: 005068
Derivado a: C.C.S

ORD.: IMA - Nº 7641

ANT.: No Hay

MAT.: Informa lo que indica.-

ANCUD, 23 MAY 2013

DE : ALCALDESA COMUNA DE ANCUD
SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
SR. EDGAR WILHELM BAVESTRELLO

Mediante la presente pongo en su conocimiento que se ha iniciado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el "PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANCUD" Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley Nº 20.417 que crea el Ministerio, El Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Este inicio de procedimiento se enmarca dentro de la exigencia establecida en la Ley Nº 20.417 que señala en su artículo 7 bis que los Planes Reguladores Comunales siempre deberán someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

La comuna de Ancud cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 1996 y con posteriores modificaciones menores en los años 2000 y 2009. Sin embargo, este instrumento actualmente se encuentra sobrepasado en su territorio de aplicación y parte de su normativa se encuentra fuera del marco legal vigente, motivos por los cuales este instrumento requiere de una actualización. Por este motivo, el año 2007 ya se realizó un intento de actualizar el Plan, pero dicho estudio de actualización quedó inconcluso. Actualmente, el propósito de este Plan es actualizar el estudio pre-existente y adecuarlo a los nuevos requerimientos detectados

Los objetivos específicos propios de la planificación que se pretenden conseguir con este Plan son los siguientes:

- Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones respecto a la creación de nuevos asentamientos en el territorio comunal o el crecimiento de los existentes.
- Prever y hacer compatibles los requerimientos de uso de suelo que demandan las distintas actividades presentes en la comuna, en el marco de un desarrollo ambientalmente sustentable.
- Revisar y adecuar si corresponde, las restricciones identificadas en el Estudio del año 2007, para la ocupación del territorio comunal, la localidad y sectores que se incorporan, con nuevos asentamientos de características urbanas.
- Perfeccionar los mecanismos de usos del suelo urbano, focalizando la normativa y sus objetivos, en función de la Estrategia de Desarrollo Regional.

A continuación, el presente documento de inicio da cuenta de los Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales, elaborados a partir de las problemáticas ambientales identificadas, los Instrumentos y Planes que se consideran en la elaboración del Plan y el listado de los Órganos de Administración del Estado invitados a colaborar.

1) Problemática Ambiental

A continuación, se presentan los problemas ambientales de mayor relevancia presentes en el área urbana de Ancud y la localidad de Chacao, todos los cuales pueden ser tratados directa o indirectamente en el marco del Plan Regulador Comunal a través del estudio de riesgos naturales, el estudio de factibilidad sanitaria, el estudio de equipamientos, el estudio de capacidad vial, la propuesta de zonificación y la propuesta normativa que se elabore para ambas localidades:

- Presión por urbanizar áreas de importancia ecológica y/o estratégica, tales como: los humedales y bosques costeros de olivillo en la zona de Mutrico; hábitats riparianos en los sectores bajos cercanos a la desembocadura del río Pudeto y en las riberas del río Quempillén; sectores de renovales de bosque nativo en los bordes y áreas de captación del embalse de agua potable.
- Aumento de la presión antrópica sobre el medio rural y borde costero por fenómenos de segunda residencia y parcelaciones hacia el poniente en sector Lechagua, por actividades industriales y otras actividades productivas hacia el oriente en sector Mutrico y hacia el sur por Camino Longitudinal Sur (Ruta 5).
- Presencia de infraestructura con alto impacto territorial tales como plantas de tratamiento a aguas servidas, embalse de captación de agua potable y áreas de restricción tales Aeródromo Pupelde (SCAC), líneas de alta tensión y caminos públicos (Ruta 5).
- Dotación incompleta o en algunos casos inexistente de infraestructura sanitaria y redes de alcantarillado para evacuación de aguas servidas, especialmente en sectores periféricos de las áreas consolidadas (Chacao, Lechagua, entre otros).
- Localización de actividades y usos de suelo en áreas expuestas a peligros naturales por presencia de riesgos de inundación por desbordes de cauces y maremotos (riberas de ríos, bordes costeros y sectores de quebradas) o riesgos de origen geológico, tales como remoción y deslizamientos, caídas de bloques (sectores en pendiente, acantilados y quebradas).
- Escasez en la dotación de áreas verdes y disponibilidad de espacios públicos al interior de las áreas urbanas consolidadas.

R

2) Criterios de Desarrollo Sustentable

| | |
|---|---|
| <i>"El Plan deberá resguardar el crecimiento racional del área urbana, favorecer la protección del medio ambiente y resguardar las condiciones de habitabilidad de la población, a través de una propuesta de Usos de Suelo, Estructura Vial y Normativa de Edificación"</i> | |
| Dimensión Social | <p>La propuesta del Plan busca mejorar la calidad de vida de la población, a través de una propuesta normativa y de zonificación que permita realizar un ordenamiento de los usos de suelo y de esta forma disminuir las incompatibilidades y fricciones entre distintas actividades al interior de las áreas urbanas.</p> <p>Se propone una oferta vial y de suelo disponible para la localización de nuevas viviendas, infraestructura y equipamientos, además del aumento de la superficie total de áreas verdes y espacios públicos, de esta manera se busca mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad general dentro de los nuevos límites urbanos.</p> |
| Dimensión Económica | <p>La propuesta del Plan reconoce la existencia de actividades productivas por lo que se propone la generación de zonas que permitan la localización de actividades comerciales y/o productivas de carácter inofensivo asociadas a los rubros acuícola y agropecuario, principalmente.</p> <p>El reconocimiento de las instalaciones productivas existentes permite mantener el impulso que estas actividades dan a la economía local y comunal, generando puestos de trabajo y desarrollo económico.</p> |
| Dimensión Ambiental | <p>Se reconoce la presencia de elementos naturales de valor ambiental tales como vistas y paisajes (cerro Haihuén), suelos de valor agrícola (Chacao), borde costero, hábitats riparianos (río Quemillén), bosques nativos y renovales, entre otros).</p> <p>El Plan busca el reconocimiento de las áreas que ya cuentan con alguna figura de protección a través de una propuesta de zonificación que reconozca esta protección oficial y que restrinja la localización de actividades en sus cercanías.</p> <p>Para las áreas sin protección oficial el Plan propone la utilización de usos de suelo y otras normas urbanísticas que permiten disminuir al máximo la ocupación de dichas áreas.</p> |

R

3) Objetivos Ambientales

- Realizar una propuesta de usos de suelo acorde a las actividades de la población y los usos existentes, mediante la zonificación del área actualmente ocupada y una propuesta, para las áreas de expansión, acorde a las actividades existentes.
- Proponer el crecimiento racional de las localidades mediante una propuesta de límite urbano que no incorpore suelo del área rural de forma innecesaria al crecimiento del área urbana.
- Reconocer e incorporar elementos singulares de valor paisajístico, de valor natural o de valor patrimonial mediante el reconocimiento de aquellos elementos que cuenten con protección oficial.
- Proteger los elementos de valor ambiental localizados en sectores costeros, ribereños y de quebradas, por medio de su incorporación al sistema áreas verdes y de usos de suelo de baja intensidad de ocupación.

4) Instrumentos y Planes considerados en la formulación del Plan Regulador Comunal de Ancud

- Estudio Plan Regional de Desarrollo, Región de Los Lagos (2011)
SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020
Gobierno Regional de Los Lagos
- Plan de Desarrollo Comunal 2010-2018 (PLADECO)
Ilustre Municipalidad de Ancud
- Estudio Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Ancud (2008)
Ilustre Municipalidad de Ancud y SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Plan Regulador Comunal de Ancud (1996)
Ilustre Municipalidad de Ancud
- Plan Regulador Comunal de Ancud, Modificación Sector Centro (2000)
Ilustre Municipalidad de Ancud
- Plan Regulador Comunal de Ancud, Modificación Zonas de Extensión Urbana (2009)
Ilustre Municipalidad de Ancud

5) Organismos del Estado convocados a participar del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

- 
- SEREMI de Agricultura
 - Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 - Departamento de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU
 - SEREMI Medio Ambiente
 - Consejo de Monumentos Nacionales
 - SEREMI MOP
 - SEREMI SALUD
 - MOP Dirección General de Aguas (DGA)
 - MOP Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH)
 - MOP Dirección de Obras Portuarias (DOP)
 - MOP Dirección Regional de Vialidad
 - MOP Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

- DIRECTEMAR, Capitanía de Puerto de Ancud
- Subsecretaría de Pesca, Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- SEREMI de Economía
- Gobernación Provincial de Chiloé, Región de Los Lagos
- SEREMI de Bienes Nacionales
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Secretaría Regional de Electricidad y Combustibles, Región de Los Lagos
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ESSAL
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social
- SEREMI Ministerio de Energía
- SEREMI Ministerio de Minería
- Asesor Regional Ministerio de Hacienda
- SEREMI MINVU
- Departamento de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU

Agradeciendo desde ya su interés y colaboración,

Saluda atentamente a Ud.






RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

Distribución:

- Medio Ambiente, Edgar Wilhelm Bavestrello

